

No. 796

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Órgano Oficial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Martes 27 de Julio, 2021

MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Ontribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

Tribunal Institucional Electoral (TIE), Sesión ordinaria Núm. 976-2021

 Procedimiento para realizar la votación de la elección de tres representantes titulares del sector docente y un representante titular del sector administrativo del Campus Central Cartago ante el Consejo Institucional, para el periodo comprendido del 30 de julio de 2021 al 29 de junio de 2025 utilizando medios electrónicos

1. Objetivo

Establecer las acciones que se requieren para la votación en la elección de tres representantes titulares del sector docente y un representante titular del sector administrativo del Campus Central Cartago ante el Consejo Institucional, para el periodo

comprendido del 30 de julio de 2021 al 29 de junio de 2025 utilizando medios electrónicos.

1. Alcance

Aplicable a toda persona funcionaria y estudiantes que participe en el proceso de elección.

2. Responsables

Tribunal Institucional Electoral: velar por el cumplimiento del procedimiento en el Centro de Atención Electoral (CAE).

Persona electora: emitir el voto siguiendo el procedimiento establecido.

3. Desarrollo

Secuencia de Etapas	Acciones por realizar
#1. Ingreso a cuenta de co-	 Desde el teléfono celular, tableta o computadora ingrese a la cuenta de correo tec: Personas funcionarias con la cuenta tec.ac.cr o itcr.ac.cr Personas estudiantes con la cuenta estudiantec.cr Abra el correo electrónico del remitente soporte@evoting.com, con el asunto "Clave para votar-votaciónTEC".
#2. Ingreso a la pá- gina web de votación	 3. Para ingresar a la página web de votación puede hacerlo desde el enlace que se indica en el correo enviado en el punto 2, o ingresar a la dirección: https://eleccionestec.cr 4. Se desplegará el nombre de la elección correspondiente, y de clic al botón "Ingresar a la votación"
#3. Votación	 Ingrese el sector al que pertenece y el campus o centro académico según el padrón electoral definitivo publicado. Posteriormente siga las instrucciones indicadas en la papeleta electrónica mostrada en el dispositivo. Emita la cantidad de votos correspondiente en cada una de las papeletas electrónicas, haciendo clic en las casillas de su preferencia. Cuenta también con la posibilidad de emitir el voto en blanco o nulo, para lo cual debe hacer clic en alguna de estas casillas. Una vez marcadas las opciones de su preferencia, presione el botón de "cerrar el voto". Se le desplegará un cuadro con el resumen de sus respuestas, si las opciones indicadas son correctas, haga clic en el botón "Ir a validar identidad", de lo contrario haga clic en el botón "Volver" y repita los pasos 6,7,8,9.

#4. Validación de identidad y de- pósito del voto	 Cuando hizo clic en el botón "Ir a validar identidad", se desplegará un cuadro donde debe ingresar el número de cédula o carné de estudiante, según aparece en el padrón electoral definitivo. Además, debe ingresar la clave de votación, la cual fue enviada al correo electrónico según el paso 2. Una vez ingresados los datos del paso anterior, haga clic en el botón "Depositar voto". Si los datos ingresados están correctos, el sistema le mostrará el mensaje: "Su voto ha sido recibido". De lo contrario el sistema indicará el mensaje de error correspondiente, en este caso puede referirse al punto 14, si requiere ayuda.
# 5. Confirma- ción del voto	13. Una vez finalizado el paso 12, se le enviará por correo la confirmación de que el voto fue recibido.
# 6. Soporte técnico	14. En caso de presentarse algún inconveniente al emitir su voto, puede llamar al 4000-1673 para soporte. También puede escribir al correo electrónico: soporte@evoting.com
#7. Centro de Atención Elec- toral (CAE)	15. En cada campus y centro académico el TIE instalará un CAE, en el cual estarán disponibles computadoras con el fin de dar atención a las personas electoras que tengan alguna limitación tecnológica. Los mismos serán atendidos en el mismo horario de votación, por personas delegadas del TIE.
	16. Para ingresar al CAE se seguirán las siguientes medidas sanitarias:
	16.1. La persona electora debe portar correctamente el cubrebocas, esperar su turno respetando la señalización ubicada en el piso.
	16.2. Lavarse las manos con agua y jabón antibacterial durante al menos 20 segundos, en el lavamanos instalado a la entrada del edificio, siguiendo el protocolo de lavado de manos dictado por Ministerio de Salud, mostrado en el material gráfico colocado en el lugar.
	16.3. Séquese las manos con una toalla de papel, la cual al no ser desecho infectocontagioso, se desechará en el basurero de residuos ordinarios que no requiere de la acción manual.
	16.4. Mantener la distancia física de 2 metros entre las personas y de ser necesario recuerde a las personas en la fila el distanciamiento físico, así como respetar la señalización ubicada en el piso.
	16.5. Antes de ingresar al CAE colóquese alcohol en gel en las manos, utilizando el dispensador de pedal.
	16.6. Una vez que la persona electora haya ingresado al CAE, deberá llevar a mano la identificación personal o en su defecto el pasaporte (para estudiantes).
	16.7. La persona electora debe mostrar (no entregar) la identificación a la persona delegada en el CAE, quien verificará en el padrón electoral definitivo si forma parte del mismo.
	16.8. La persona electora firma el padrón, con su propio lapicero.
	16.9. La computadora y superficies estarán previamente desinfectadas para el uso de la persona electora.
	16.10. Una vez emitido el voto, retírese del CAE y proceda con el lavado de manos con agua y jabón antibacterial durante al menos 20 segundos, siguiendo el protocolo de lavado de manos dictado por Ministerio de Salud, mostrado en el material gráfico colocado en el lugar y debe

retirarse de la Institución de forma inmediata si está en actividades teletrabajables, de lo contrario debe retornar a su jornada.

- 17. En caso de que una persona electora sufra una discapacidad permanente o temporal o algún tipo de limitación tecnológica tiene la posibilidad de optar por un voto público o un voto asistido.
- 17.1. *Voto público*: una de las personas delegadas a cargo del CAE, será quien emita el voto siguiendo la voluntad manifestada por la persona electora.
- 17.2. Voto asistido: La persona electora puede hacerse acompañar de una persona mayor de edad y de su confianza, quien será quien emita el voto siguiendo la voluntad manifestada por la persona electora.

En ambos casos la persona delegada deberá registrar en el acta de eventos la situación presentada.

a. Comunicar. ACUERDO FIRME.

Aprobado en la Sesión del Tribunal Institucional Electoral (TIE) en la Sesión ordinaria Núm. 976-2021, celebrada viernes 23 de julio de 2021.